

## PROFESIONALES

# Veterinarios: contratados y ofendidos

**N**OS tienen sitiados con sueldos de hambre". Así de crudamente nos expresaba el problema salarial de los veterinarios titulares y contratados el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, don Frumencio Sánchez Hernando. Y de "sueldos de hambre" nos habló también el presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas y Libres, don Manuel Mármol, al informarnos del conflicto planteado por los 495 veterinarios contratados por el Ministerio de Agricultura, que amenazan con ir al paro técnico si no se resuelve su situación angustiosa. Cobran 19.000 pesetas al mes, a cambio de un trabajo a horario fijo que oscila entre treinta y cinco y cuarenta y dos horas a la semana.

El problema de estos profesionales contratados es largo y complejo. Viene desde 1963, en que se congelaron las oposiciones a los Cuerpos Nacional de Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Nacional de Veterinarios Titulares (adscrito a Gobernación). Y aunque en 1973 se les asignaron por ley funciones similares a las del Cuerpo Nacional, siguen en su precaria condición de contratados, en la que por término medio suman ya una "antigüedad" de diecisiete años, pero sin los beneficios que tienen los 170 que forma el Cuerpo Nacional, entre los que destacan unas percepciones que, según nos ha informado el señor Mármol, oscilan entre 40.000 y 90.000 pesetas.

Sus reivindicaciones inmediatas, apoyadas en último extremo con la advertencia de ir a la huelga, son: integración en el Cuerpo de Veterinarios Titulares mediante oposición restringida, conservando sus actuales puestos y percibiendo los haberes correspondientes a los del Cuerpo Nacional. Y, entre tanto, un aumento lineal de unas 10.000 pesetas netas al mes.

Tras su amenaza de huelga han conseguido que se les aumente en un 14 por 100 el sueldo, al igual que al resto de los funcionarios, y se les ha hecho una oferta oficial consistente en que se acojan al sistema de "prolongación de jornada", con un complemento salarial de 11.670 pesetas netas, cifra superior a la que pedían, pero con los inconvenientes de tener que trabajar por las tardes (cuando prácticamente todos están pluriempleados para poder sobrevivir) y de que la propuesta sólo afectaría a 312 de los 495 contratados, distribuidos por todo el país. En una asamblea celebrada el viernes día 4 en el Colegio, los contratados decidieron deponer de momento su amenaza

de paro, aunque se ratificaron en la exigencia de aumento lineal sin prolongación de jornada.

Su problema ha sido asumido por la Asamblea Nacional de Presidentes de Colegios y Juntas de Gobierno, celebrada en Madrid el pasado 28 de mayo. En ella, en representación de los 9.000 veterinarios españoles, se denunció también la desaparición de la Dirección General de Ganadería, creada y gestionada por veterinarios en 1931 y suprimida en 1971, tras de haberse ido restando atribuciones a

partir ya de 1939. En las conclusiones finales de la asamblea se pidió la creación de un Organismo Nacional Ganadero que, absorbiendo a la recién creada (aunque todavía no materializada) Agencia de Desarrollo Ganadero, fuese regido por veterinarios, en la misma proporción en que lo son por Ingenieros agrónomos y de Montes, el Iryda e Icona. Asimismo se pidió la creación de una Dirección General de Sanidad Veterinaria, la equiparación total de los cerca de 5.000 veterinarios titulares con los funcionarios públicos, la participación en los planes de estudios de su carrera, la creación de una Real Academia de Ciencias Veterinarias y la unificación de todos los veterinarios al servicio de la Administración en un Cuerpo único de Veterinarios del Estado. ■

explicaba así los motivos: "Hemos impugnado por incumplimiento del pacto entre caballeros sellado entre las tres candidaturas y por el cual se acordó que se facilitaría el acceso de todos a las urnas". Pacto que no cumplió el señor González Velayos, aduciendo que él se debía a los 1.700 firmantes de su candidatura, pese a que, en el cargo de la antevíspera electoral, los miembros de la candidatura "profesional" propusieron formalmente la dimisión de los proclamados para llegar todos en igualdad de condiciones a los comicios, pues los reglamentos prevén en ese caso la proclamación automática de todos los colegiados como candidatos y electores.

No pudo, pues, presentarse a la pugna electoral la candidatura de alternativa democrática apoyada por un amplio sector joven que constituye la "plataforma democrática" del Colegio, según nos han dicho algunos de los animadores de la candidatura desechada y firmantes de una impugnación global presentada por un grupo de colegiados. Según nos han contado, Velayos llamaba en privado a esa candidatura la "platajunta", y a la "profesional", la "juntaplata" (aludiendo aquí a móviles pecunarios), además de acusarlas de "extraño maridaje" por su coincidencia impugnadora, en la que él veía un intento de "cargarse el Colegio", de cuya supervivencia se presenta a sí mismo como único garante. El final ha sido que Velayos ha ganado las elecciones, obteniendo 1.259 de los 2.011 votos válidos computados, que le mantienen en la presidencia de un Colegio que agrupa a 4.500 aparejadores, dotado de unos Estatutos presidencialistas medievales, en cuya reforma, ya en marcha, se prevé que el presidente de Madrid será vicepresidente del Consejo Superior de Colegios. ■ F. C.

# Aparejadores: elecciones sin demócratas

**E**S bueno que todos seamos tan demócratas, pero pese a ello nosotros nos manifestamos claramente como los auténticos demócratas, pues pretendemos no sólo la participación de los aparejadores en la vida colegial, sino la del Colegio en la vida de la sociedad". Así se expresó Jiménez Ontiveros, candidato a presidente, en el cargo al que se sometieron ante la prensa los miembros de las tres candidaturas del Colegio de Aparejadores de Madrid la antevíspera de las elecciones.

Se trataba de dar por zanjada la polémica sostenida durante los días anteriores con motivo de la no proclamación de la candidatura de Ontiveros por falta de 10 firmas de colegiados de las 443 necesarias

(el 10 por 100 del censo) para la presentación reglamentaria. Los no proclamados impugnaron las elecciones a celebrar aduciendo irregularidades del señor González Velayos, presidente del Colegio, que se presentaba a la reelección, y, sobre todo, por considerar que una carta del propio presidente había inducido a los colegiados a duplicar antireglamentariamente sus firmas de presentación de candidatos, duplicación que, al ser anulada por la Junta de Gobierno, restó a Ontiveros una cincuentena de firmas y lo eliminó de la pugna electoral.

A la impugnación su sumaron los candidatos "profesionales" (propugnadores del "apoliticismo" de la Junta de Gobierno"), cuyo presidente, Hernández García, nos

